

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Departamento de Salud ve con satisfacción el levantamiento de la suspensión de la ley foral de sanidad gratuita

Recuerda que el Gobierno de Navarra se personó en el recurso de inconstitucionalidad para defender la competencia de Navarra

Martes, 15 de abril de 2014

El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ve con “satisfacción” el levantamiento de la suspensión de la Ley Foral 8/2013 de 25 de febrero por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra.



Centro de salud.

Al respecto, recuerda que el propio Gobierno de Navarra se [personó](#) en el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno de España “al considerar que la Comunidad Foral de Navarra tiene competencia propia para regular la asistencia sanitaria de los excluidos en el Sistema Nacional de Salud”.

El Departamento de Salud destaca que, a pesar de no estar de acuerdo con la Ley Foral, “siempre” ha defendido que la Comunidad Foral “ejercía la competencia en esta materia desde el año 1991 con un sistema propio mediante el cual se extendía la cobertura sanitaria pública a aquellas personas que no tenían la posibilidad de acceder a la misma: el Decreto Foral 640/1996, de 18 de noviembre”.

“De hecho se consideró suficiente modificar dicho Decreto Foral para poder incluir en el Servicio Navarro de Salud a los inmigrantes irregulares estableciendo un sistema de subvención, con cargo a Políticas Sociales, que cubriera las cuotas de aquellas personas que no tuvieran recursos”, indica.

Asistencia sanitaria gratuita a 1.160 personas

El Departamento de Salud señala que durante el tiempo que estuvo en vigor la Ley foral 8/2013 se reconoció el derecho a asistencia sanitaria gratuita a 1.160 personas en Navarra. Y en los cuatro meses que ha estado suspendida se han recibido otras 200 peticiones, que serán tramitadas en breve.

Además, durante estos meses y mientras se resolvía el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno de España, se dieron instrucciones desde el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra al Servicio Navarro de Salud para que no se entregaran las facturas de asistencia a los inmigrantes en situación irregular, facturas que ahora se van a anular, según informa el Departamento.